

Ituango, 17 de abril del 2026

Señor(a)

MARIELL CAROLINA RAMIREZ QUINTERO

Gerente Hospital San Juan de Dios.

Ituango Antioquia

Asunto. Propuesta

PRESENTACIÓN PROPUESTA

OBJETO	RESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR(A) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026, LIDERANDO LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE METAS, LA CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES Y LA ADECUADA GESTIÓN DEL EQUIPO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.
--------	--

1. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo la invitación recibida, presento propuesta técnico económica, para su revisión y aprobación.

2. ALCANCE: COORDINADORA PIC

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a:

- Planificación y dirección del PIC:** Planear, organizar y dirigir la ejecución del plan de trabajo y el cronograma mensual del PIC 2026, garantizando el cumplimiento oportuno de metas, indicadores y actividades en el territorio.
- Coordinación del equipo de trabajo:** Liderar, orientar y supervisar al equipo interdisciplinario del PIC, asignando funciones, realizando seguimiento permanente al desempeño y garantizando el cumplimiento de las actividades según perfil profesional.
- Capacitación y fortalecimiento del talento humano:** Diseñar, gestionar y ejecutar procesos de capacitación, inducción y reinducción dirigidos al equipo PIC, fortaleciendo competencias técnicas, comunitarias y normativas para la adecuada ejecución de las intervenciones.
- Seguimiento y evaluación:** Realizar seguimiento continuo al cumplimiento del plan de trabajo, metas e indicadores, implementando acciones de mejora cuando sea necesario y garantizando la calidad de las intervenciones.
- Gestión de la información e informes:** Consolidar, validar y reportar la información generada por el equipo, asegurando la entrega oportuna de informes mensuales con sus respectivos soportes, conforme a los lineamientos establecidos.
- Articulación interinstitucional e intersectorial:** Coordinar acciones con programas, proyectos, dependencias de la ESE, entidades territoriales y otros actores, garantizando la integralidad de las intervenciones en salud.
- Ejecución y supervisión de actividades comunitarias:** Coordinar y supervisar la ejecución de estrategias como: Diálogos de saberes, Jornadas de salud en CPSAM en centros penitenciarios, resguardos indígenas, veredas de difícil acceso y población vulnerable; Conmemoraciones y campañas en salud, Encuentros culturales, comunitarios y con adultos mayores, Programas radiales, material audiovisual y estrategias comunicativas, Asesorías individuales y grupales, Carruseles educativos

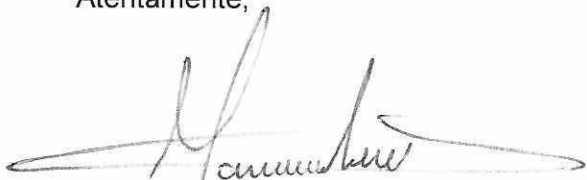
sobre estilos de vida saludable y salud mental, y Apoyo a jornadas municipales de vacunación. 8. **Liderazgo de la dimensión de salud mental:** Coordinar y supervisar la ejecución de las actividades de la dimensión de salud mental del PIC, garantizando enfoque diferencial, territorial y comunitario. 9. **Gestión de rutas de atención y canalización:** Supervisar la identificación, captación y canalización efectiva de la población hacia los servicios de salud y sociales, garantizando el acceso oportuno. 10. **Seguimiento a casos y continuidad de atención:** Verificar el seguimiento realizado por el equipo a los casos canalizados, asegurando adherencia a los servicios y continuidad en los procesos de atención. 11. **Gestión del riesgo laboral:** Garantizar el reporte oportuno de accidentes de trabajo al área de SG-SST y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del equipo. 12. **Participación institucional:** Asistir y garantizar la participación del equipo en reuniones, capacitaciones y espacios convocados por la Subdirección Científica y la ESE. 13. **Cumplimiento normativo y misional:** Velar por el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y del objeto misional de la ESE en todas las actividades desarrolladas. 14. **Otras obligaciones:** Cumplir con las actividades establecidas en el anexo del PIC 2026 y aquellas que sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

3. **PLAZO:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN (251) DÍAS

4. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La E.S.E. dispone de un presupuesto oficial estimado de SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 62.000.000). Ahora bien, los pagos al contratista se efectuarán en nueve periodos contractuales, el primer pago por DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) y ocho pagos iguales restantes, cada uno por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L(\$7.500.000),, toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

5. Manifiesto aceptar las condiciones técnicas, económicas y legales contempladas en la invitación.

Atentamente,



MARLEN PATRICIA ZULETA GARCIA
C.C. N°. 1.037.265.039 de Ituango